INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 105/17: "ADQUISICION DE ESCALERAS Y HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE" ID 332.784.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y seis de septiembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 105/17: "ADQUISICION DE ESCALERAS Y HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE" ID 332.784,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 20/17 U.S. de fecha 11 de enero del 2017 de la Unidad de Semáforos dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte por el cual solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 54/2017 de fecha 24 de febrero del 2017 de la Dirección Ejecutiva del Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico (ATMS) por el cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1070/2017 por Gs. 4.811.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos once mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 332.784; y
- En fecha 30 de junio de 2017 el llamado ID 332.784 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 13 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- WAREHOUSE S.A

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. LUIS MARIA PEREIRA S.
Director
Direccion de Tránsito y Transporte

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

00044900

- INDALCO SRL
- GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- METAL MAD S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 13 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 105/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 21 de julio de 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	**EMPORIO FERRETERIA SRL**	**ITEM1: 1.637.100** **ITEM2: 2.038.350** **ITEM3: 1.016.500** **ITEM4: 1.251.900** **ITEM5: 86.680**
2	**FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA**	**ITEM1: 1.100.000** **ITEM2: 1.875.000** **ITEM3: 1.200.000** **ITEM4: 530.000** **ITEM5: 119.800**

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA SRL	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico BID/TMS
Municipalidad de Asunción

Luis Sergio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

	firmante de la oferta		
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.302.000**	**CUMPLE-GS.250.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1458408**	**PRESENTA-NRO1458327**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA SRL		Variación Porcentual %	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ESCALERA METÁLICAS DE 3 METROS	500.000	2	64	818.550	1.637.100	10	550.000	1.100.000
2	ESCALERA T1A TELESCO 6.40 MTS F. DE VIDRIO	1.761.000	1	16	2.038.350	2.038.350	6	1.875.000	1.875.000
3	ESCALERA DE ALUMINIO-EXTENDIBLE-CORREDIZA DE 30 FELDAÑOS DE 7 MTS.	1.400.000	1	-27	1.016.500	1.016.500	-14	1.200.000	1.200.000
4	MULTIMETRO O TESTER DIGITAL	250.000	2	150	625.950	1.251.900	6	265.000	530.000
5	PINZA DE FUERZA	75.000	2	-42	43.340	86.680	-20	59.900	119.800
					TOTAL	6.030.530		TOTAL	4.824.800

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 523/17 de fecha 24 de julio de 2017 y Nota N° 650/17 de fecha 30 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA,** la siguiente información:

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATM
Municipalidad de Asunción

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance 2016*
- *Anexo C-Especificaciones Técnicas*

Respuesta: los documentos fueron presentados en forma.

Por Nota 522/17 de fecha 24 de julio de 2017, se solicitó a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la siguiente información:

- *Composición de Precios*

Respuesta: el documento fue presentado en forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	EMPORIO FERRETERIA SRL	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C firmado	CUMPLE	CUMPLE
Balance 2016	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Abg. Gloria Núñez A. Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA AVANZADO DE GESTIÓN DE TRÁFICO

Lic. Luis R. Amarilla Lareschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Se ha solicitado al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la explicación detallada de la composición de precio ofertado del Ítem 5, a los efectos de analizar el precio ofertado.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con la siguiente explicación:

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

5	Escala de madera	32.508	2.600	2.730	2.167	2.494	304	43.840

EMPORIO

Con relación al ítem mencionado cuyo precio supera el 30% por debajo del precio referencial, se analizó el desglose y luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado, haciendo una relación con los precios del mercado e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, los cuales forman parte de los antecedentes del llamado, razón por la cual este Comité, considera que su estructura de precios, se ajustan a los precios de mercado para este tipo de bienes, a la luz de los costos que lo componen y las obligaciones legales insertas en la planilla, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

En consecuencia, este Comité ***considera viable la aceptación de precios del Ítem ofertado.***

8. <u>VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección Ejecutiva del Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico (ATMS)— manifiesta a través del Memorándum N° 233/2017, que la oferta presentada las firmas EMPORIO S.R.L y FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

9. <u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u>

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

EMPORIO FERRETERIA SRL	
Facturas/Contrato	**Monto**
2014-CTO092	2.688.720
2015-CTO59	2.739.000
TOTAL Gs.	**5.427.720**
Requisito del PBC	**30%**
	1.809.159

FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	
Facturas/Contrato	**Monto**
2015-FC4712	1.600.000
2015-FC6080	1.450.000
TOTAL Gs.	**3.050.000**
Requisito del PBC	**30%**
	1.447.440

Abg. Gloria Núñez de Escobar. DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA AVANZADO DE GESTIÓN DE TRÁFICO DIRECCIÓN EJECUTIVA

Lic. Luis R. Amarilla Lukasch
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

EMPORIO FERRETERIA SRL

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.600.323.796	2,13	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.154.944.470		

FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	198.206.773	3,27	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	60.659.552		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL	-AXEL CORVALAN -DIEGO CORVALAN	-VICTOR MENDOZA
C.I. N°	-461997 -75363	-3436899
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico A
Municipalidad de Asunción

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 105/17 - "ADQUISICION DE ESCALERAS Y HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE"

Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las adjudicaciones a las siguientes empresas:

EMPORIO FERRETERIA SRL

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	30191501-9993	ESCALERA DE ALUMINIO-EXTENDIBLE-CORREDIZA DE 30 PELDAÑOS DE 7 MTS.	Unidad	1	Unidad	ALUSTEP	BRASIL	1.016.500	1.016.500
5	27112126-014	PINZA DE FUERZA	Unidad	2	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	43.340	86.680
								Total	**1.103.180**

FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30191501-002	ESCALERA METÁLICAS DE 3 METROS	Unidad	2	Unidad	ALUSTEP	BRASIL	550.000	1.100.000
2	30191501-005	ESCALERA T1A TELESCO 6.40 MTS F. DE VIDRIO	Unidad	1	Unidad	INCO	SALVADOR	1.875.000	1.875.000
4	41113630-003	MULTIMETRO O TESTER DIGITAL	Unidad	2	Unidad	LOTUS	CHINA	265.000	530.000
								Total	**3.505.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 4.608.180
Monto CDP: Gs. 4.811.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Luis Amarilla
Director Ejecutivo
Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico - ATMS

Ing. Luis Pereira
Director de Tránsito y Transporte

C-15000